

Expediente núm.: 07/003/2019
Entidad: COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (COAG- CV)
Asunto: Resolución estimatoria
Cantidad concedida: 79.288,67.-€

ANTECEDENTES DE HECHO

VISTA la solicitud de ayuda presentada por la entidad denominada COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (COAG- CV), al amparo de la Resolución de 12 de diciembre de 2018 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convocan para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña, (DOGV núm. 8.193 de 19.12.2017).

VISTA la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión evaluadora creada a tal efecto, en cumplimiento de lo establecido en la Base Décima de la Orden 4/2015, de 1 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña (DOCV núm. 7.611, 09.09.2015).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con la Base Undécima de la Orden 4/2015, de 1 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, la Directora General de Inclusión Social tiene atribuida por delegación, la facultad de resolución de las solicitudes objeto de la citada convocatoria.

SEGUNDO. De acuerdo con la Resolución de 29 de febrero de 2016, de la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia y Conselleria, y del artículo 13 del Decreto 14/2018, de 23 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, corresponde a la Directora General de Inclusión social la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos para la concesión de transferencias corrientes en esta materia.

CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

C/ Democracia, 77

Ciudad Administrativa 9 d'Octubre- Torre 3

46018 – VALENCIA

TERCERO. El régimen jurídico aplicable a la concesión de esta subvención pública, se encuentra regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, la Orden 4/2015, de 1 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se regulan las bases y la Resolución de 11 de diciembre 2017 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- CONCEDER a la COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (COAG- CV), con C.I.F. G98230402, la cantidad de setenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos, (79.288,67.-€), para la financiación de gastos corrientes derivados de la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña en el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- El régimen de pago de las ayudas, de acuerdo con la habilitación establecida en el Resuelto Noveno de la Resolución de 12 de diciembre de 2018 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convocan para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña, se realizará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención. El plazo máximo para la justificación del libramiento de la subvención finalizará el 29 de noviembre de 2019. Mientras que el plazo de presentación de la memoria técnica finalizará el 20 de enero de 2020.

CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

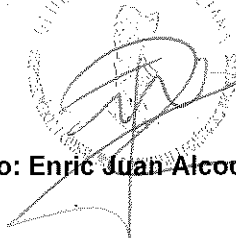
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
C/ Democracia, 77
Ciudad Administrativa 9 d'Octubre- Torre 3
46018 – VALENCIA

NOTIFÍQUESE la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, advirtiendo que contra la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1. a) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime oportuno.

Valencia, 4 de abril de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

(P.D. Resolución de 29/02/2016)



Fdo: Enric Juan Alcocer

